



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

321 / 88

Salta, 09 de noviembre de 1.988

Expediente Nº: 12.194/88

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuáles el Departamento de Ciencias Básicas, solicita se llame a inscripción de interesados para cubrir el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Carrera de Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Evaluador designado ha emitido su dictamen, el que cuenta con la aprobación del Consejo Directivo de esta Facultad;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar interinamente a la Lic. María Isabel MARGALEF de SOLA, D.N.I. Nº 12.553.449, como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva para la asignatura Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Carrera de Nutrición, a partir del 03 de noviembre de 1.988 y hasta tanto el cargo sea cubierto por la vía de concurso.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente designación en la Planta Permanente del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: La docente designada deberá pasar por la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

321 / 88

Salta, 09 de noviembre de 1.988

Expediente Nº: 12.194/88

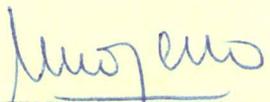
válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Tesorería General y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img  
NF

P/   
MARCELO PEYRET  
SECRETARIO



  
PATRICIA C. MORENO  
DECANO